

LA REFORMA EDUCATIVA, NO DEBE SER NEOLIBERAL*

La política económica neoliberal que aplicaron los gobiernos priistas y panistas en más de cinco sexenios condujeron a diversos cambios estructurales en el país, sobre todo en el último sexenio de Enrique Peña Nieto, quien modificó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 3 y 73 en materia de educación pública en los años 2012-2013 con sus respectivas leyes secundarias, tales como, el Servicio Profesional Docente y la

Autonomía de las Escuelas de educación básica.

Esta última reforma a la educación pública, se realizó como parte del dictado de las recomendaciones y orientaciones políticas de los organismos financieros internacionales, como son: el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM, Banco Internacional de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE),

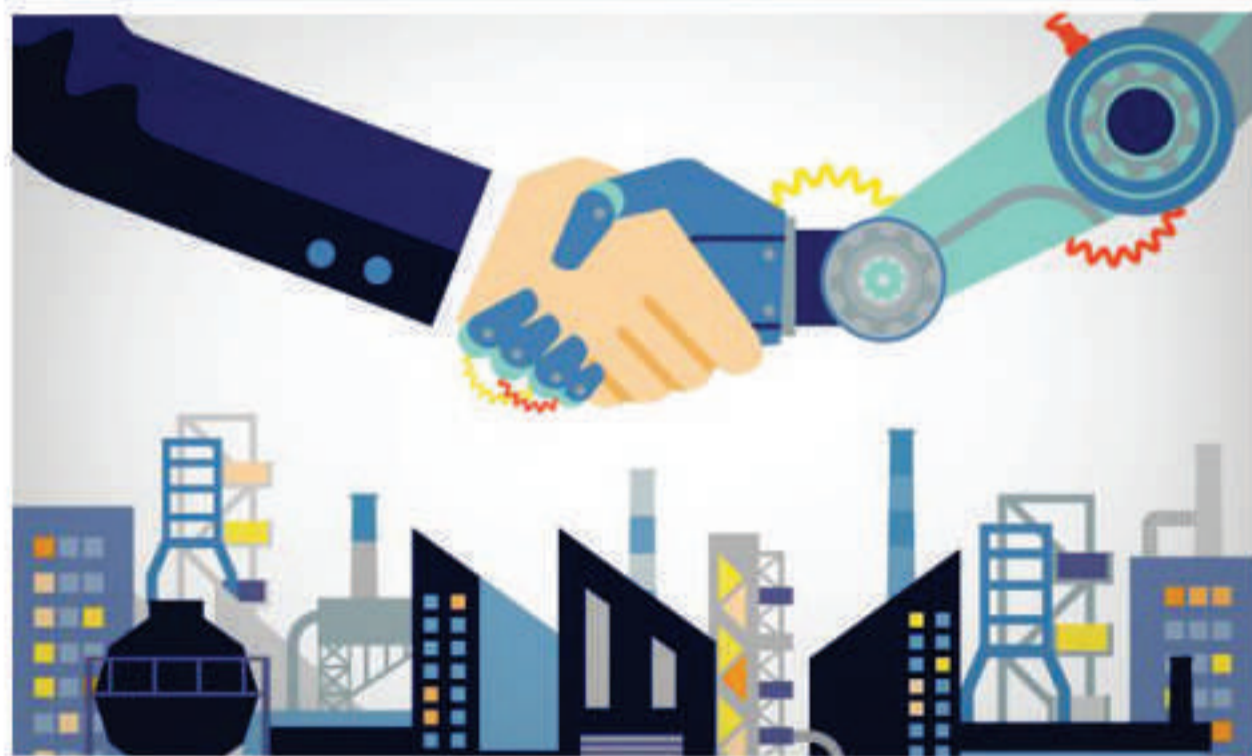
incluidos los tratados comerciales transnacionales suscritos por los Gobiernos neoliberales como fue el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), desde 1994 y que antes del primero de diciembre fue ratificado y suscrito por Enrique Peña Nieto como Acuerdo Estados Unidos, México-Canadá (AEUMC o USMCA).

Con la reforma educativa y el modelo correspondiente, se sigue en la página 8



UN CAMBIO NECESARIO PARA EL desarrollo económico de México

Cecilia Adriana Ortiz Juárez
 Lic. en Ciencias de la Comunicación



La tecnología es el componente que ha movido al hombre desde su origen y continúa haciéndolo hoy en día a nivel exponencial. Por su parte, el capitalismo como sistema económico basado en la competencia, promueve la creación de innovaciones que garantizan ventajas competitivas entre firmas, sectores, regiones y países. Este sistema tiene un carácter selectivo el cual denota que siempre hay ganadores y perdedores, donde éstos últimos predominan, como el caso de México.

Desde los estudios de la innovación y gestión del conocimiento, la desigualdad económica y social de los países a nivel global se explica por la diferencia en las capacidades de los países con respecto al desarrollo y explotación de innovaciones tecnológicas: productos, procesos, mercados, estructuras y servicios.

En la actualidad, no existe un bien más codiciado y con mayor plusvalor que el conocimiento. El conocimiento es el pilar del desarrollo y crecimiento económico de nuestra era. Por medio del conocimiento y su socialización, se desarrollan nuevas técnicas, productos, rutinas, prácticas sociales, leyes, instituciones y nuevos mercados, lo que revoluciona a nivel micro las relaciones entre empresas y a nivel macro el futuro de las economías estatales.

Estamos enfrentando como sociedad globalizada una "oleada de desarrollo", donde una revolución tecnológica y su paradigma se están propagando por toda la economía, impactando la producción, distribución, comunicación y consumo. Esta revolución tecnológica (Perez, 2010) es la cuarta revolución industrial o también llamada revolución 4.0.

sigue en la página 4

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS
 RECTOR DE LA UNAM
 DR. ALONSO GÓMEZ ROBLEDO
 PRESIDENTE DEL PATRONATO UNAM
 A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
 A LA OPINION PÚBLICA

PRESENTE

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM Sindicato de Institución manifiesta que: Con motivo del Programa de Racionalidad Presupuestal de la UNAM, publicado en la Gaceta Universitaria el 14 de enero de 2019 suscrito por el Rector Enrique Graue Wiechers. Consideramos que dicho programa es emitido, como respuesta a diversos cuestionamientos del Poder Legislativo y el poder Ejecutivo Federal, mismos que le han hecho a su administración en los marcos del presupuesto de egresos de la federación, con relación al presupuesto asignado a la UNAM, el cual se mantiene igual al presupuesto del 2018, más el porcentaje de la inflación.

El programa de racionalidad presupuestal planteado por usted Sr. Rector es inequitativo y mantiene en mayor precariedad e inestabilidad laboral a los Técnicos Académicos, Profesores de Asignatura, Ayudantes de Profesor y Trabajadores Administrativos de Base, que son los más afectados dentro de su propuesta, conservando los beneficios intactos en los salarios y prerrogativas ostentosas y de gastos suntuarios de los funcionarios y autoridades de la UNAM, manteniendo intactos al personal de confianza y por honorarios. Motivo por el cual, éste programa lo rechazamos contundentemente y exigimos sea presentado una nueva propuesta de racionalidad presupuestal que contemple en el marco de la Autonomía Universitaria la disminución de los sueldos a los altos funcionarios de la administración de la UNAM y aumentar los ingresos para los que menos ganan, como son los Académicos y Administrativos de base.

ATENTAMENTE
 "UNIDOS VENCEREMOS"

Ciudad de México a 21 de enero de 2019

COMISIÓN ACADÉMICA STUNAM

Secretarios del Comité Ejecutivo, C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz y Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Profesores Delegados Sindicales Académicos, Adán Alonso Vizuet, Laura Méndez O, Teresa Matías Ortega, Aida Zapata C, Elda Alicia Cisneros Chávez, Gloria Hernández G, C. Esteban Verdeja Vargas.

Ing. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES
 Secretario General del STUNAM

Director

CDEO ERNESTO ORTIZ CRUZ
 Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos

Dr. CARLOS ORTIZ MONDRAGÓN
 Coordinador General

JUAN SÁNCHEZ VÁZQUEZ
 Edición

C. BRUNO LUNA GÓMEZ
 Secretario de Organización Académica

Dra. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELINO
 Secretaria de Carrera Académica

C. PATRICIA GUTIERREZ MEDINA
 Secretaria de Asuntos Universitarios

M. en I. CÉSAR ENRIQUE BENITEZ JOYNER
 Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico

C. CARLOS HUGO MORALES MORALES
 Secretario de Finanzas


ALBERTO PULIDO ARANDA
 Secretario de Prensa y Popaganda

CONSEJO EDITORIAL Y COLABORADORES

CDEO ERNESTO ORTIZ CRUZ
Dr. CARLOS ORTIZ MONDRAGÓN
JUAN SÁNCHEZ VÁZQUEZ
Lic. SARA ÁLVAREZ HUESCA
Lic. JORGE ALBERTO CRUZ RAMÍREZ
GABRIELA ESTHER DE DIOS LÓPEZ

GABRIELA ESTHER DE DIOS LÓPEZ
 Concepto gráfico, fotografías
 de la Secretaria de Trabajo
 y Conflictos Académicos

Impreso en los talleres del STUNAM

 Secretaria de Trabajo y Conflictos Académicos

EDITORIAL

¡No más corrupción!

CDEO ERNESTO ORTIZ CRUZ

Con el nuevo gobierno federal y los cambios que se han generado, las repercusiones que a muchos a afectado principalmente en sus percepciones económicas, dentro de los afectados, se encuentra el Poder Judicial, el Legislativo, autoridades y funcionarios relacionados con la Educación Pública, rectores y funcionarios de las universidades públicas, que por ley y bajo el amparo del artículo 3° fracción VII, que les concede la prerrogativa de determinar el ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y además de autogobernarse, lo que les concede es Autonomía, y quienes bajo este sustento se han negado a bajarse el sueldo, en la mayoría de los casos son desproporcionados y contrastantes en relación con lo que perciben los trabajadores académicos y administrativos quienes laboran en las mismas universidades.

En el pasado la relajación muy cercana entre autoridades de las universidades públicas y los gobiernos del PAN y del PRI, permitieron que se dieran hechos de fraudes y mal uso de los recursos públicos que se les asignaba para su funcionamiento, ejemplo de esto es el caso del fraude entre SEDESOL y varias universidades públicas.

El presidente de la República, dentro de su meta por acabar con la corrupción, decretó que ningún servidor público deberá ganar más de lo que percibe el mandatario, lo que ocasionó el descontento y desobediencia de varios rectores y funcionarios que se niegan a bajarse el sueldo, lo que los exhibe como funcionarios que sólo ven por sus intereses convenencieros y no con la precariedad existente en que se encuentra todo el país, resultado de los malos gobiernos del pasado.

Si bien es cierto, que la autonomía les da ciertas prerrogativas, éstas no llegan a otorgarle la impunidad al gobierno, por hacer mal uso de los recursos aportados con los impuestos de todos los mexicanos, lo que deberá hacer es transparentar, mediante las urgentes auditorías para que deje en claro el cómo se han gastado tales recursos.

Es por muchos sabido que, las universidades son el refugio de funcionarios caídos en desgracia, por no haber seguido en el poder con el gobierno del PRI, a quienes se les acomoda en puestos académicos y de confianza con altos salarios, reflejando corrupción y nepotismo por parte de los administradores universitarios.

Es necesario la ubicación de todos los mexicanos, en el sentido de que solo, con un cambio verdadero, será posible sacar al país de la crisis en que nos dejaron los que nos mal gobernaron y permitieron la corrupción e impunidad.

¡Por el resurgimiento del México que anhelamos, viva México!

JURÍDICO ACADÉMICO *informa...*



Jorge Alberto Cruz Ramírez, Sara Álvarez Huesca

Si tienes una controversia legal de orden familiar, el Tribunal Superior de Justicia desde el año 2000 cuenta con los instrumentos necesarios del Servicio de convivencia familiar supervisada, que se gestiona en el centro de convivencia familiar supervisada. Cuyo beneficio es la de facilitar la convivencia al interior de las instalaciones del Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM) de las niñas, niños y adolescentes con el progenitor o el abuelo(as) que le corresponda

convivir, con la inspección por parte del personal capacitado para ello, en aquellos casos en que, a juicio de los Órganos Jurisdiccionales, éstas no puedan realizarse de manera libre o se ponga en riesgo el Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes. Todo esto es para auxiliar a padres e hijos a interactuar y convivir para que construyan o restauren el lazo afectivo entre ellos y dar solución al conflicto. Este apoyo se dará a las personas que expresamente determine el Órgano Jurisdiccional, derivados de procedimientos del orden Familiar, seguidos ante la jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Es un servicio gratuito.

Para mayor información en:
<http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cecofam/>



Lic. Jorge Alberto Cruz Ramírez

El grupo parlamentario MORENA presentó una iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en el cual plantea una verdadera transformación en el ámbito sindical y de contratación colectiva, contiene elementos legales que darán certidumbre a la vida sindical en todos los ámbitos de la vida productiva nacional, en donde se considerara un ambiente libre de discriminación y violencia estos son algunos puntos:

1. Democracia sindical y libertad de negociación colectiva.
2. Perspectivas de género y derechos fundamentales.
3. Nueva justicia laboral.

En la iniciativa se dispone que sea de interés social, y por ende un deber del estado y de los diversos sectores sociales garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia; en donde se prevé un capítulo de sanciones para aquellos servidores públicos de los Centros de Conciliación que obstruyan o dilaten el procedimiento conciliatorio o la entrega de Constancia de representatividad. Se atiende un añejo reclamo de los trabajadores del campo de

ser incluidos en los salarios mínimos deberá fijar los salarios mínimos profesionales de dichos trabajadores, considerando el desgaste físico ocasionado por las condiciones de trabajo y los salarios, prestaciones percibidas por los trabajadores de establecimientos y empresas dictadas al ramo de productos agrícolas. Se refrenda y amplía el derecho de los trabajadores y patrones de constituir las organizaciones que estimen convenientes, la prohibición de los patrones y del Estado de incurrir en todo acto de injerencia respecto de los sindicatos de trabajadores, así como el reconocimiento de su personalidad jurídica, sin sujetarla a condiciones que los restrinjan. Refrenda el derecho de la libre afiliación y de participación de los trabajadores en los sindicatos, federaciones y confederaciones. Amplía y refrenda el derecho de los sindicatos a integrarse en una o varias ramas de industria, a nivel estatal o nacional. Reconoce y precisa el derecho de los trabajadores para organizarse libremente en la forma y ámbito que ellos decían. Establece que, en el registro de los sindicatos, federaciones y confederaciones, así como en la actualización de las directivas sindicales, se

observen y prevalezcan los principios de autonomía, equidad, democracia, legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad, así como de respeto a la libertad sindical. También se exige que, en materia de registro y actualización sindical, impere la voluntad de los trabajadores y el interés colectivo sobre los aspectos de orden formal. También refrenda la aplicación de las normas vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública en lo que se refiere a los sindicatos y dispone que la información de los registros de los sindicatos se haga pública y se expidan copias a toda persona que los requiera, posibilitando que los sindicatos soliciten de la autoridad registral, las copias de los documentos que obren en sus respectivos expedientes. Se garantizara la libre voluntad de los afiliados a un sindicato y el deber de este de ajustarse a sus disposiciones estatutarias para la designación de sus dirigentes, establecerá que, para la elección de la directiva sindical y las elecciones sindicales, se observen las normas que al respecto dispongan sus estatutos, so pena de nulidad del procedimiento. Se

sigue en la página 6

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA en el presente

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz, M.C. Carlos Ortiz Mondragón, Juan Sánchez Vázquez

¿Autonomía Universitaria para quién?
"La autonomía fue constitucionalizada en 1980. Se colocó a este valor político universitario, que por muchos años fue motivo de repulsa por parte del Estado mexicano, en el escalón más alto de la jerarquía jurídica nacional. Pero los tiempos hacen variar las necesidades y en esta coyuntura especial el Gobierno Federal consideró importante reivindicar esta categoría política".

"Sin embargo, debemos entender a la autonomía universitaria, como un valor de carácter histórico, ya que existen quienes parten del supuesto de considerarla como algo absoluto con un peso y significado uniforme para todos durante todo el tiempo. Cuando nos preguntamos para quién es la autonomía, también nos tenemos que plantear para qué y en qué momentos. O sea, tenemos que plantearnos un

conjunto de interrogantes que sirvan para ubicar los momentos y en su caso, matizar las distintas reflexiones. En principio, es deseable la autonomía como un concepto que permita a los universitarios autogobernarse, aunque también debe señalarse la necesidad de que éste autogobierno no implique segregación del entorno social, abandono de preocupaciones colectivas y simple evasión elitista". No interpreta ni aplica del mismo modo el estatus de autonomía en la burocracia universitaria que en el conjunto de los estudiantes, o en general de los propios trabajadores. (Ver Foro Universitario número 10 época II septiembre de 1981).

"La Universidad Pública Mexicana, formalmente autónoma, se encuentra secuestrada y con su identidad constructora de nación, patrimonio sigue en la página 6



UN CAMBIO NECESARIO PARA EL ...

viene de la página 1

La cuarta revolución industrial, engloba todos los procesos de digitalización y transmisión de conocimiento e información, el desarrollo de sistemas avanzados de procesamiento de datos, el internet de las cosas, las *smartcities*, los robots y la inteligencia artificial, entre otras tecnologías que se continúan desarrollando en este mismo momento.

Esta revolución tecnológica tiene una peculiaridad, la velocidad. Las pasadas revoluciones necesitaron cientos de años en evolucionar y lograr una difusión de la tecnología. Tuvieron que pasar 100 años para la evolución del automóvil de vapor, al automóvil de gasolina y casi la misma cantidad de años para la comercialización de los automóviles híbridos o eléctricos que aún se siguen mejorando hoy en día. En la cuarta revolución, ¿cuánto tiempo pasa en que surja un nuevo sistema operativo para un Smartphone o computadora, o simplemente

cuánto tiempo pasa en que comercialicen una nueva versión mejorada del mismo teléfono que todos traemos en nuestro bolsillo?

La era del conocimiento y de la información se caracteriza por estar centrada en la conectividad, la comunicación y la creación incesante de nuevas tecnologías a un ritmo supersónico. Las capacidades de adaptación de la población contemporánea a estos nuevos cambios también aumentan de forma crítica. A nivel económico, el surgimiento de cúmulos de Startups con innovaciones de todo tipo ha transformado las relaciones de competencia a nivel meso dentro de las naciones. El crecimiento de estas empresas ha provocado la emergencia de economías con potencial de volverse superpotencias como es el caso de los dragones asiáticos. Sin embargo, ¿qué es lo que necesita México para dar el salto y subirse al tren bala de la revolución 4.0?

La economía evolutiva y los sistemas complejos son los lentes que mejor ayudan a observar la situación que atraviesa el país, sus carencias y áreas de oportunidad. Desde luego que abordar este tema desde la visión compleja conllevaría a plantear un diagnóstico basado en el conjunto de actores y sus relaciones que intervienen en el rezago de capacidades tecnológicas y de infraestructura que atraviesa el país.

En este ensayo, nos limitaremos a esbozar sólo algunos de los elementos que resultan evidentes cuando nos preguntamos qué necesita México para convertirse en un actor tecnológicamente competitivo dentro de la cuarta revolución industrial.

Bajo la tesis de que el conocimiento es el motor del desarrollo económico, es necesario tomar acciones para su creación y desarrollo dentro de nuestro país en tres niveles.



A nivel macro, hace falta visión a largo plazo en el desarrollo de políticas públicas que fomenten la producción de ciencia y tecnología, así como la creación de infraestructura para el desarrollo de sectores claves de la revolución 4.0 como ingenierías, física, matemáticas, bioquímica, informática, ciencias computacionales, entre otras.

Se requiere que exista una unidad y coherencia entre las políticas públicas educativas y económicas,

La Cuarta Transformación de ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

LIC.SARA ALVAREZ HUESCA

El actual presidente ha hablado de transformar el modelo de desarrollo económico que desde los años 80 depende, sobre todo, del comercio con Estados Unidos, para fortalecer el mercado interno, tratando de producir en el país todo lo que consumen los mexicanos. También ha prometido un gasto más equitativo para erradicar la desigualdad, la pobreza y la corrupción, implementando medidas de austeridad para el gobierno, como la disminución de sueldos de funcionarios de alto nivel.

La llamada cuarta transformación se refiere a la visión que el Lic. Andrés Manuel López Obrador tiene de su gobierno, en donde pretende eliminar mediante su plan de austeridad, los privilegios que con total abuso se han tenido dentro del gobierno, pretende situar a su sexenio al nivel de otros **tres momentos importantes de nuestra historia:**

1. La Independencia de 1810 a 1821: que fue un movimiento armado donde figura Miguel Hidalgo para liberarse de 300 años de dominio español.

2. La Reforma de 1858 a 1861: fue la guerra entre liberales y conservadores, protagonizada por Benito Juárez en donde surgieron las "Leyes de Reforma", donde se destaca la separación de la Iglesia y el Estado.

3. La Revolución de 1910 a 1917: conflicto armado representado por Francisco I. Madero contra el régimen de Porfirio Díaz. Cuyo término culminó con la **promulgación de la Constitución** que hasta nuestros días rige en México.

Es para algunos que la idea del Presidente es **pretenciosa** que no toma en cuenta los retos económicos, políticos y de seguridad que enfrenta el país además de que depende de las directrices internacionales en lo que respecta a la economía. (1)

Para otros analistas creen que esos cambios profundos comenzaron el 2 de julio, un día después de ganar las elecciones presidenciales con 30 millones de votos y 31 puntos arriba del segundo lugar. Durante la transición que comenzó ese día, López Obrador ha tomado decisiones, algunas polémicas, que dejan entrever el talante del gobierno que ahora comienza.

A todo esto, Mundo Jesús Ramírez, portavoz del actual gobierno. Manifiesto que: "No es una pretensión, es un propósito. Si bien es un propósito muy elevado, es también una manera de hacer ver a la sociedad que estamos en una oportunidad histórica que hay que aprovechar y buscar la manera de saldar los rezagos históricos". (2)

El actual Presidente ha dicho que con su cuarta transformación implica fortalecer el mercado interno, tratando de producir todo lo que se necesita. Que no haya necesidad de salir de donde se nació, salvo que se migre por voluntad; va a cambiar la estrategia contra la violencia erradicando sus causas, combatirá la desigualdad y la pobreza.

En cuanto a política exterior, está a favor de volver a aplicar la no intervención, y sí la autodeterminación pacífica de los pueblos. Con Estados Unidos de Norte América busca la colaboración bajo el precepto del respeto mutuo.

En una de sus últimas decisiones como parte del proceso de transición, López Obrador anunció la creación de la llamada Constitución moral, un documento que funcionará como **"una guía de valores"** que impulse a adoptar nuevas prácticas y estimular mejores patrones de conducta en la población mexicana.

Sin embargo, Salvador Mora Velázquez, experto en política mexicana de la facultad de ciencias



políticas y sociales de la Universidad Nacional de México (UNAM), asegura que es imposible pensar que López Obrador y Morena, el partido que lidera, puedan hablar de esta Constitución Moral cuando **tienen entre sus filas a políticos que han sido acusados de corrupción.** (3)

En resumen, el Presidente López Obrador dice que: "el propósito central de su cuarta transformación es la de erradicar la corrupción y así lograr el renacimiento de México, cuyo complemento es que todo lo que se ahorre en el combate a la corrupción sea destinado al bien del pueblo". (4)

Es entendido que no podrá hacerse en un sexenio está "transformación", pues no depende este cambio únicamente de la esperanza que se ha depositado en una sola persona; pende del anhelo y necesidad individual que cada mexicano tenemos para lograr un México Renovado.

Notas

1 <https://news.culturacolectiva.com/mexico/que-es-la-cuarta-transformacion/>, ¿Qué significa la "Cuarta Transformación" de AMLO? Georgette Valentini LUNES, 2 DE JULIO DE 2018

2 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45712329Yngrid Fuentes>, BBC News Mundo, 26 noviembre 2018

3 <https://www.univision.com/noticias/america-latina/en-que-consiste-la-cuarta-transformacion-que-lopez-obrador-quiere-para-mexico>

4 <https://lopezobrador.org.mx/2019/01/30/afianzan-relacion-bilateral-mexico-y-espana/>



procesamiento de datos. Es apremiante el impulso a los científicos mexicanos de dichas áreas para que se formen en países punta de lanza en el desarrollo de tecnologías con la finalidad de que adquieran capacidades y conocimientos que después puedan replicar y adaptar dentro de los centros de investigación públicos y privados de México.

A nivel meso, es necesario la vinculación entre empresas con centros de investigación y universidades para generar estrategias de colaboración que promuevan la creación de conocimiento e innovaciones. Es indispensable fortalecer el sector basado en ciencia y a las empresas que actualmente ya desarrollan tecnología. Apostar por el desarrollo de nuevas formas de biocombustibles y fuentes de energía. Por parte de la sociedad civil, es indispensable que se termine con las malas prácticas culturales como la corrupción. Es necesario que la sociedad civil se organice en movimientos u organizaciones sin fines de lucro que promuevan la creación de innovaciones sociales y

apoyen a sectores desfavorecidos de la población.

A nivel micro, las empresas mexicanas deben invertir en recursos para competir, recursos vistos no como bienes sino como capacidades humanas, capacidades técnicas y de investigación y desarrollo (Lesourne, 2006), que posibiliten la generación de conocimientos, así como instituciones y organizaciones que fomenten la investigación y la actividad inventiva en sectores clave del desarrollo.

Se requiere también el compromiso de los investigadores y científicos en producir conocimientos y evitar la fuga de cerebros a toda costa. Hace falta la promoción del consumo local que fortalezca a los productores internos y potencialice nuestra economía; en otras palabras, comprar productos hechos en México, apoyando así al crecimiento de las PYMES que al final significa un crecimiento económico del país.

A manera de conclusión, las revoluciones tecnológicas traen consigo ventanas de oportunidad (Perez, 2010) para el desarrollo de

nuevos actores en el juego de la competencia capitalista. Los países en vías de desarrollo como México deben de aprovechar esta apertura para dar alcance en la creación y producción de tecnologías que representen una ventaja competitiva y que potencialicen su futuro crecimiento y desarrollo socio-económico.

Con esta finalidad, es crucial transmitir esta visión a *policy makers*, gobernantes, directivos de empresas y a la sociedad civil en general, sobre la importancia de invertir ahora en el futuro que se avecina y que determinará a los próximos ganadores de la era del conocimiento.

Bibliografía

Lesourne, J. (2006). *Evolutionary microeconomics*. Berlin, Germany: Springer.

Perez, C. (2010). *Technological revolutions and techno-economic paradigms* (Vol. 34). Cambridge Journal of Economics.

donde se tome en cuenta que las capacidades de innovación y pensamiento analítico y creativo se construyen desde la primera infancia con programas educativos enfocados en STEM y se fortalecen a lo largo de la educación básica y superior.

Se requieren incentivos fiscales y apoyos gubernamentales para el desarrollo y crecimiento de Startups mexicanas que produzcan tecnologías de la información y que desarrollen sistemas de inteligencia artificial, biotecnología o

DADOS A LA CULTURA...

OLVIDO FERREIRA



ALGUNAS MUJERES que han hecho historia



Celebramos el Día Internacional de la Mujer con algunas de las mujeres más luchadoras que acabaron dejando huella en todas las disciplinas, son mujeres que han marcado un antes y un después en la historia de la humanidad, a pesar de las dificultades en el camino de estas últimas. Muchas de ellas son grandes protagonistas de gran cantidad de hechos que cambiaron la forma de ver y entender el mundo, por eso cada 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha que reivindica esa lucha por la igualdad de género y hace un homenaje a todas las luchadoras que abrieron el camino hacia una sociedad más justa.

En esta ocasión publicaremos como un pequeño homenaje algunas de las muchas mujeres ejemplares y tenaces que nos permiten ver lo cotidiano de otra manera.

BESSIE NESMITH GRAHAM. Trabajaba como secretaria en Texas cuando inventó el tipp-ex o "papel líquido". Su producto, una sustancia blanca que se secaba rápidamente al aplicarse sobre un folio de papel y tapaba las faltas de mecanografía, fue creado para uso personal, pero debido a la buena acogida que tuvo en 1967 Bessie creó su propia compañía, la Liquid Paper Corporation.

GRACE HOPPER. Pionera del software, creó el primer lenguaje de programación de uso "natural" destinado a las empresas y llamado **COBOL** (siglas de Common Business-Oriented Language). También detectó el primer error o «bug» que se produjo en el computador de Harvard Mark I, en el que trabajaba. Fue la primera mujer nombrada miembro distinguido de la British Computer Society.

KATHERINE BLODGETT. Fue la primera mujer en doctorarse en física en la Universidad de Cambridge en 1926. Inventó en 1938 el microfilm de estereato de bario, una película que permite convertir cualquier cristal en no reflejante. Su invento se usa en gafas, cámaras de fotos, telescopios, microscopios, etc.

MARY ANDERSON. Durante un viaje en coche, Mary notó que los conductores tenían que abrir las ventanas de sus vehículos cuando llovía si querían ver a través de los cristales. En noviembre de 1903, le concedieron a Mary Anderson la primera patente para un dispositivo de limpieza de las ventanillas. Su invento podía limpiar nieve, aguanieve o lluvia de un parabrisas. En 1916 el limpiaparabrisas ya formaba parte de todos los coches norteamericanos.

GIULIANA TESORO. Esta química orgánica italiana llegó a obtener 125 patentes a lo largo de su vida. Entre otras cosas, fue ella quien creó los primeros tejidos resistentes al fuego. Además, ideó métodos eficaces para prevenir que se acumulara estática en fibras sintéticas.

MARION DONOVAN. Inventó los pañales desechables de los que obtuvieron la patente en 1951, y fundó su propia empresa para comercializarlos. También ideó una jabonera que dejaba escurrir el agua y el *zippit-do*, una especie de cordón que ayudaba a subir cómodamente el cierre trasero o cremallera de los vestidos a las mujeres.

VIRGINIA APGAR. Profesora de anestesiología en Nueva York, desarrolló el **test de Apgar** es una prueba de evaluación que aún hoy se realiza al recién nacido justo después del nacimiento para examinar su cuadro de vitalidad y reflejos.

STEPHANIE KWOLEK. Su investigación con compuestos de productos químicos de alto rendimiento para la DuPont Company llevó al desarrollo de un material sintético cinco veces más fuerte que el acero, más ligero que la fibra de vidrio y resistente al calor. Se llama Kevlar, y es el material usado en los chalecos antibalas y los trajes ignífugos.

MARIE CURIE. Nacida en Varsovia en 1867, Maria Skłodowska desentrañó el papel de la radioactividad en el campo de la medicina. Sus experimentos con polonio y radio le valieron dos Premios Nobel, convirtiéndose en la primera persona en recibir dos galardones en distintas especialidades (Física y Química) y la primera mujer en ser profesora en la Universidad de París. Por desgracia, sus investigaciones le valieron también la enfermedad que se llevó su vista y su vida a la edad de 66 años.

ROSALIND FRANKLIN. Nacida en Londres en 1920, jugó un papel clave en el descubrimiento de la estructura del ADN, aunque nunca obtuvo el reconocimiento que merecía. Un cáncer de ovario provocado por las repetidas

sigue en la página 7

Jorge Alberto Cruz Ramírez, Sara Álvarez Huesca

CÁPSULA JURÍDICA

SABÍAS QUÉ...



El concurso de oposición para ingreso, o concurso abierto (COA), es el procedimiento público a través del cual se puede llegar a formar parte del personal académico como profesor o investigador de carrera interino, o a contrato, o como profesor definitivo de asignatura.

El concurso de oposición para promoción, o concurso cerrado (COC), es el procedimiento de evaluación mediante el cual los profesores o investigadores de carrera, interinos o a contrato, pueden ser promovidos de categoría o de nivel o adquirir la definitividad; y los definitivos de carrera y asignatura ser promovidos de categoría o de nivel.

Los profesores e investigadores al servicio de la UNAM cualquiera que sea su categoría o nivel podrán participar también en los concursos de oposición para ingreso o concursos abiertos (COA), con el solo objeto de ser promovidos de nivel o de categoría.

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA ...

viene de la página 3

social y polo de cultura y civilización a punto de ser borrada por los tratados comerciales, pactos con corporaciones y empresarios, por una deuda impagable"

"Una universidad fincada en el co-gobierno con la participación central de los estudiantes, gratuita, abierta a todos, sin distinciones de clase social, con concurso de oposición para seleccionar los mejores académicos, sujeta a una reorganización académica que traiga nuevas carreras y la modernización de la enseñanza; la universidad orientada a resolver los problemas sociales, una universidad independiente del poder gubernamental, de la aristocracia y de la iglesia. De esta manera cuando se planteo la autonomía universitaria ésta no era concebida como la capacidad de elegir autoridades y manejar su patrimonio, si no que era toda una agenda de profunda transformación de las instituciones de conocimiento superior". (Hugo Aboites, Foro Universitario número 17 Época IV marzo de 2010).

Actualmente, nos llama la atención que, por una errata presentada por el actual Gobierno Federal y en el contexto de la abrogación de la reforma educativa neoliberal de Enrique Peña Nieto, se levanten las voces y se desgarran las vestiduras por la "defensa de la autonomía universitaria" diversos legisladores de partidos tales como PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, así como organizaciones como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y rectores de universidades públicas, entre ellas la UNAM y sindicatos universitarios.

Sin embargo nadie comenta nada con relación a la intromisión de la OCDE y los empresarios nacionales y extranjeros en las universidades públicas, así como sus objetivos de mercantilizar y privatizar la educación superior pública mexicana. La OCDE parece instalada en el corazón de la educación superior desde 1994, en que México se incorporó a este organismo internacional, durante el gobierno de Carlos

sigue en la página 7

REFORMA...

viene de la página 3

establecerá como norma obligatoria que los estatutos incluyan como requisitos para su aprobación el apoyo mayoritario de los trabajadores mediante el voto personal, libre y secreto. Se permitirá que los sindicatos soliciten a la autoridad laboral la certificación de cumplimiento de las normas en sus estatutos. Se refrendará, amplia y precisa la obligación de la directiva de los sindicatos de rendir cuentas a sus afiliados, a sí como el deber de entregar copia por escrito del informe respectivo a cada uno de sus miembros. Se fortalecerá el derecho de los miembros del sindicato a solicitar información sobre la administración del patrimonio de su organización y de acudir a la autoridad registrada a denunciar las irregularidades que se incurran al respecto. Se establecerán que en los estatutos sindicales deben de llevar los mecanismos para sancionar a los responsables del manejo indebido de los recursos de los sindicatos, sin menoscabo de que ejerzan las acciones legales que correspondan. Se prohibirá a los sindicatos, federaciones y confederaciones, participar en esquemas de evasión de contribuciones, incumplimiento de obligaciones patronales y actos de simulación. Como también un procedimiento ágil y sencillo, para la obtención de la constancia de representatividad por parte de los sindicatos, a fin de que estos puedan celebrar, revisar o modificar el contrato ley o el colectivo de trabajo ante la autoridad o tribunal laboral. Se crea el procedimiento de conciliación prejudicial, de carácter previo y obligatorio antes de acudir ajuicio, y establece las reglas para su tramitación, precisando los requisitos, plazos, etapas y consecuencias legales. Se establecerán los casos en que quedaran exceptuados de agotar la instancia conciliatoria, como los conflictos en los que se trate discriminación por embarazo, conflictos de seguridad social, violación a la libertad de asociación, a sí como los casos de trata laboral, trabajo infantil y trabajos forzados. Se facultara a la autoridad conciliadora para que adopte medidas que le permitan cumplir con los principios de celeridad, economía y sencillez procesal, en cuanto a la práctica de las notificaciones y entrega de citatorios, a efecto de agilizar los procedimientos de conciliación e incrementar su eficacia. Se establecerán las atribuciones y obligaciones de los conciliadores y un procedimiento para su selección que garantice su imparcialidad, independencia, profesionalismo e idoneidad para ocupar dicho puesto. Se privilegia la solución del conflicto, por encima del formalismo procedimental, sin afectar debido proceso y los fines del derecho del trabajador. En materia colectiva se brindara mayor claridad a los procedimientos para ejercer el derecho de huelga, a sí como para desahogar los conflictos de naturaleza económica, de titularidad de contrato, estableciendo reglas que garantice el derecho de los trabajadores a ejercer su derecho a la libertad de negociación colectiva.

En conclusión la nueva propuesta de reforma laboral en donde se pelara por una verdadera estabilidad en el empleo y una verdadera democratización de los derechos de los trabajadores, será una reforma enfocada al cumplimiento total de la pasada modificación a la reforma laboral esto quiere decir que se seguirán los pasos que enmarca la ley federal y se cumplirá bajo lo ya establecido y de ahí partir para poder modificar la ley en una segunda etapa de reforma ya anunciada.

La Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos invita a los académicos para que participen en el

Suplemento

Ágora

Académica

con algún escrito que amerite su publicación, lo pueden enviar a:



f Secretaria de Trabajo y Conflictos Académicos
 ernesto_ortiz_cruz@hotmail.com